

RESOLUCIÓN 27/2019, de 25 de marzo, de requerimiento al licitador

A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación para la adjudicación del suministro e instalación de **ASCENSOR** en la Biblioteca, y de conformidad con lo establecido en el artículo 140 y 150, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden.

Empresa		Puntos
ALSITUB, S.L.		
-Oferta	32.011,00 euros (6.722,31 euros de IVA)	10
	TOTAL: 38.733,31 euros	
-Aumento plazo de garantía	ninguno	0
-Reducción plazo de entrega	ninguno	0
0	TOTAL	10

SEGUNDO. Requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los relacionados con la declaración responsable realizada, si no se hubiera aportado con anterioridad, incluyendo el certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, la justificación de la solvencia por uno o varios de los criterios previstos en el pliego y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente (5% del importe del precio final ofertado, excluido IVA).



AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE

SEGUNDO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ramírez García, en Fuencaliente, a 25 de marzo de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ramírez García.